



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

ESTADO No. 49

AGOSTO 3 DE 2020

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
76001 40 03 024 2018 00794 00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	LUIS FERNANDO ARAGON LEON Y OTRA	Aprueba liquidación de costas	31/07/2020
76001 40 03 024 2018 00931 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JENNIFER DELGADO SOTO	Aprueba liquidación de costas	31/07/2020
76001 40 03 024 2019 00775 00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DEL LILI II VIS -PH-	JUAN CAMILO CAMPO DIAZ Y OTRA	Sigue adelante con la ejecución	31/07/2020
76001 40 03 024 2019 00962 00	APREHENSION	FINESA S.A.	MEDIDA CAUTELAR	Requiere desistimiento tácito art. 317 del C.G.P.	31/07/2020
76001 40 03 024 2019 01223 00	EJECUTIVO	EVENTOS LA ESTRELLA S.A.S	QUACK DE COLOMBIA S.A.S	Ordena reproducción de oficios	31/07/2020
76001 40 03 024 2019 01310 00	EJECUTIVO	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. Y OTRA	INVERSIONES BODEGA LA 12 Y OTRO	Aprueba liquidación de costas	31/07/2020
76001 40 03 024 2020 00175 00	VERBAL REIVINDICATORIO	UBERNEY CASTRO PEREA	LIZETH ANGELICA DAZA MARULANDA Y OTRO	Rechaza demanda	31/07/2020
76001 40 03 024 2020 00192 00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL PARQUE -PH-	MEDIDA CAUTELAR	Rechaza demanda	31/07/2020
76001 40 03 024 2020 00247 00	EJECUTIVO	COOPERATIVA VISION FUTURO -COOPVIFUTURO-	MEDIDA CAUTELAR	Inadmite demanda	31/07/2020
76001 40 03 024 2020 00290 00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MEDIDA CAUTELAR	Libra mandamiento de pago	31/07/2020
76001 40 03 024 2020 00295 00	EJECUTIVO	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MEDIDA CAUTELAR	Inadmite demanda	31/07/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, el **3 de agosto de 2020, a las 7:00 AM y se desfija el mismo día a las 4:00 PM**, con el objeto de dar cumplimiento a los principios de publicidad, debido proceso y derecho a la defensa.

DAIRA FRANCELY RODRÍGUEZ CAMACHO
Secretaria